

SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.

QUITO, veinte y dos de Agosto del dos mil quince

Señor(a)
CARDENAS ERAZO PAUL ANDRES

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.**, otorgada el día veinte y dos de Agosto del dos mil quince ante el/la Notario(a) **QUINCUAGESIMO CUARTO** del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de **GERENTE GENERAL**, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera **INDIVIDUAL**, por un periodo de tres años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
CARDENAS ERAZO PAUL ANDRES
RODRIGUEZ ARCOS NELLY MAGDALENA
CAÑIZARES RODRIGUEZ MONICA CECILIA
MAMANI YAMPASI MARCELO ELIAS
BRACHO LOPEZ JAUELI DEL CARMEN
LUETTICKE FRANK

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.**, para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:



CARDENAS ERAZO PAUL ANDRES
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1715788053

DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2015 17 01 054 D3522

Factura No.: 002-002-000006105

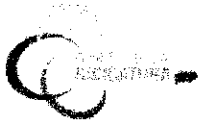
En la ciudad de QUITO, el día de hoy veinte y dos de Agosto del dos mil quince; ante mí DOCTOR JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO, Notario(a) QUINCUAGESIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) CARDENAS ERAZO PAUL ANDRES, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1715788053 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía SERVICIOS ADMINISTRATIVOS SILVERLIGHT S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

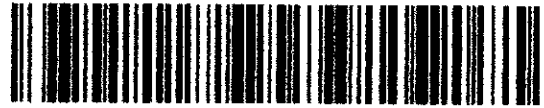
DOCTOR JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

Identificación: 1103007861





Factura: 002-002-000006105



20151701054D03522

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20151701054D03522

Ante mí, NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO de la NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA, comparece(n) PAUL ANDRES CARDENAS ERAZO DIVORCIADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en QUITO, portador(a) de CÉDULA 1715788053, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. – Se archiva copia. QUITO, a 22 DE AGOSTO DEL 2015.

PAUL ANDRES CARDENAS ERAZO
CÉDULA: 1715788053



Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO CUARTO



FIEL COPIA DEL ORIGINAL DE DOCUMENTOS (COPIA CERTIFICADA) N° 20151701054D03522

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es (son) igual(es) al(los) documento(s) original(es) que corresponde(n) a y que me fue exhibido en 1 foja(s) útil(es). Una vez practicada(s) la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 1 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del (los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

Digitally signed by
JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO
Date: 2015.08.24
17:39:34 COT
Reason: "FIEL COPIA DEL ORIGINAL"
Location: Quito

QUITO, a 22 DE AGOSTO DEL 2015.

NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARIA QUINCUAGÉSIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



[illegible]

[Handwritten signature]

0987326022



De acuerdo al Art. Dieciocho
Número Cinco de la Ley Notarial
Es Fiel Copia del Original en 4 - fojas
Certifico.

Quito: 22 AGO. 2015

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero